CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17921

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de julio de 2025, el **distrito de Yanac, en la provincia de Corongo, región Áncash**, celebrará su **octogésimo noveno aniversario** de creación política. Este significativo acontecimiento genera alegría y unidad entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Asimismo, el distrito recibe numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y peruanos en general, por sus grandes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, según proyecciones del INEI para el año 2022, cuenta con una población de 638 habitantes.

Que, el 15 de julio de 1936, durante el gobierno del entonces presidente Óscar R. Benavides, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Yanac**. Dicha creación fue reconocida por la **Ley N° 8425**, cuyo artículo 1º establece: 'Créanse en la provincia de Pallasca los distritos siguientes: a) El distrito de Yanac tendrá bajo su jurisdicción política y judicial los pueblos de Ranguas, Pacatqui y Huayllamas, teniendo como capital el pueblo de Yanac.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Yanac**, **provincia de Corongo, región Ancash,** por su **LXXXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Carlos Manuel Pinedo Alejos, alcalde del **distrito de Yanac, provincia de Corongo, región Áncash**, a fin de que la extienda al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales (de educación, salud, policiales, eclesiásticas), organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Yanac**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento